

DECRETO N°: _____
PADRE LAS CASAS,
VISTOS:

28 DIC. 2012

1.- La ley N° 19.391 que crea la comuna de Padre Las Casas.

2.- El Decreto N° 4800 del 14/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, conforme al calculo de ingresos y la estimación de gastos, y sus modificaciones posteriores.

3.- EL Decreto N° 4801 de fecha 14.12.12, que desagrega el presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos año 2013.

4.- El Decreto N° 4802 de fecha 14.12.12 que aprueba los programas de Gestión y otros para el año 2013.-

5.- El Reglamento N° 036 del 22.07.11 que Aprueba normas sobre uso de Bus Municipal de la Comuna de Padre las Casas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de la Municipalidad de Padre Las Casas, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el Programa "Asesoramiento Organizacional", de apoyar a las Organizaciones Sociales, Culturales, Deportivas y Educativas de Padre las Casas y a Programas Sociales, Culturales y Deportivos, con movilización municipal a fin de fomentar la participación de estos en actividades de intercambio cultural, esparcimiento y recreación comunitaria, además de fomentar experiencias económicas, productivas, ambientales, legales u otras de pertenencia a nuestros vecinos, según intereses y capacidad de cada uno de ellos.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Programa denominado **"Apoyo al Intercambio Cultural y Esparcimiento Social de Organizaciones y Programas Municipales de la Comuna"**, que forma parte del presente Decreto Alcaldicio.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aprobación del presente Decreto a las cuentas que se indican con cargo al Programa "Asesoramiento Organizacional" del presupuesto municipal vigente.

Actividad	Imputación
"Apoyo al Intercambio cultural y esparcimiento social de Organizaciones y Programas Municipales de la Comuna"	22.03.001 "Para vehículos" 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERÓN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

CBR/RVCH/PBJ/ktv

Distribución:

- Dideco
- U. Gestión Dideco
- Gabinete
- Of. Partes /

Id. 130444

1.- PROGRAMA : **Asesoramiento Organizacional.**

ACTIVIDAD : **"Apoyo al Intercambio Cultural y Esparcimiento Social de Organizaciones y Programas Municipales de la Comuna"**

FUNDAMENTACIÓN :

De acuerdo al Art. N° 1 de la Ley N° 18.695; Las Municipalidades tienen como finalidad; La satisfacción de las necesidades de la Comunidad local y asegurar su participación en el proceso económico, social y cultural de las respectivas comunas. De acuerdo con la función de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, está contemplada la promoción del desarrollo Comunitario a través del programa a cargo, que a su vez, tiene por función específica entre otras, dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Comunal, en lo que se refiere a ejecutar programas sociales y culturales. Como también valorar la diversidad es el resultado de un proceso interno en que la construcción e identificación de espacios de una Comuna y de un País más respetuoso conocedor de sus valores y expresiones que llevan al individuo a desarrollarse, mejorando su entorno para que le permita vivir en forma más organizada y plena.

Por otro lado, el crecimiento de la comuna trae consigo el otorgar los espacios necesarios para una mejor calidad de vida a los habitantes de Padre las Casas, esto involucra, no solo mejoras económicas, sino también brindar y apoyar asistencia a actividades que regocijen el espíritu y permitan apreciar las diferentes facetas de nuestras organizaciones.

OBJETIVO : Apoyar a las Organizaciones Sociales, Culturales, Deportivas y Educativas de Padre las Casas y a Programas Sociales, Culturales y Deportivos, con movilización municipal a fin de fomentar la participación de estos en actividades de intercambio cultural, esparcimiento y recreación Comunitaria, además de fomentar experiencias económicas, productivas, ambientales, legales u otras de pertenencia a nuestros vecinos, según intereses y capacidad de cada uno de ellos.

DESCRIPCIÓN : Para realizar actividad **"Apoyo al Intercambio Cultural y Esparcimiento Social de Organizaciones y Programas Municipales de la Comuna"** el programa **"Asesoramiento Organizacional"** se compromete a apoyar la asistencia de las Organizaciones a las actividades con la facilitación de Bus municipal.

BENEFICIARIOS : Organizaciones Sociales, Culturales, Deportivas y Educativas de Padre las Casas y Programas Municipales.

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Programa **"Asesoramiento Organizacional"**

IMPUTACIÓN ÍTEM : 22.03.001-04 "Para vehículos"
22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes"
Según Corresponda.

RECURSOS SOLICITADOS:

- Movilización Municipal


PEDRO DOYHARCABAL JAQUE
DIRECTOR DIDECO